

E-INNOVA PSICOLOGÍA: LA METODOLOGÍA EN LAS AULAS HOSPITALARIAS

Raquel Moreno Camacho

Graduada en Pedagogía en la Universidad Complutense de Madrid



Partiendo de la Carta Europea de los niños hospitalizados, donde se expone el derecho de los mismos a tener acceso a material y juegos adaptados a sus necesidades, así como el derecho a continuar con su educación mientras no se vea perjudicado su bienestar, se hace evidente que la educación y el juego es compatible. De hecho, dicha relación es adecuada según autores como Ariza (2014), quien sostiene que la metodología de las aulas hospitalarias debe basarse en el juego.



Fotografía elaborada por: Raquel Moreno Camacho

Esto se debe a que el juego se presenta como un punto neutro. Un punto de conexión entre los maestros y maestras de las aulas hospitalarias y los niños hospitalizados. De esta manera, se puede establecer, paulatinamente, una relación de confianza y acercamiento con los infantes, a la vez que se realizan actividades relacionadas con el currículum escolar (Guillén y Mejía, 2011). Además, el juego permite que los docentes se puedan adaptar a las características e intereses de los infantes, de modo se presenta como un elemento nuclear tanto dentro como fuera del aula.

Por otra parte, cabe mencionar que existen una serie de principios en los que se basa la metodología de las aulas hospitalarias (Guillén y Mejía, 2011). No obstante, no se debe olvidar que cada infante cuenta con unas circunstancias y, por tanto, unas necesidades particulares. En esta línea, hay que considerar que algunos de estos infantes se encuentran en una situación especialmente delicada, de modo que siempre son los maestros y maestras los que se deberán adaptar y ser flexibles a todas las realidades posibles que se puedan encontrar.

Siguiendo con lo anterior, en primer lugar se encuentra el principio de operatividad. Éste hace referencia a la utilidad que tiene una actividad en base a las características del niño o niña, junto al medio y la disposición por

parte de los progenitores y los profesionales a realizarla. En segundo lugar, nos encontramos con el principio de normalización, es decir, poner en marcha lo necesario para que el aula donde se llevan a cabo las actividades curriculares se asemeje lo máximo posible a un colegio. Esto, además, se ha de realizar teniendo en cuenta el contexto habitual que rodea al alumnado.

En relación con dicho principio, cabe señalar el de la enseñanza individualizada y personalizada, adaptada a los intereses y las condiciones, tanto afectivas como físicas del alumnado. En este sentido, es esencial adaptar las actividades a sus nuevas circunstancias a pesar de que se ha de continuar con su enseñanza anterior. Así mismo, es fundamental una formación global, enriqueciéndose del entorno del hospital en las programaciones de aula, con el fin de percibir la experiencia de hospitalización como algo menos negativo.

Por otra parte, el principio de socialización hace referencia a una metodología que fomente la interrelación y la participación, en la que el alumnado se reúne en un mismo aula, contribuyendo, a su vez, al principio de normalización anteriormente mencionado. Así mismo, el último de los principios alude a la acción participativa. Es decir, la colaboración entre el personal sanitario y las aulas hospitalarias, además de la comunicación constante con el centro de origen.

Por su parte, en la página dos de la Orden 2316/1999 por la que se regula el funcionamiento de las actuaciones de compensación educativa, se mencionan los siguientes criterios metodológicos que se han de seguir en las aulas hospitalarias:

- Globalización en las actividades curriculares programadas.
- Atención educativa personalizada, adecuada a la edad y nivel escolar del niño, así como a sus condiciones de salud.

- Flexibilidad en la programación de actividades.

Además, en base a la misma Orden, las actividades educativas se realizan, o bien en las aulas hospitalarias, o bien en salas de hospitalización en el caso de que no exista un espacio específico para el alumnado que deba permanecer en cama. Además, se establece que el profesorado de las Unidades Escolares de Apoyo debe incluir en la planificación de actividades educativas, no sólo aquellas estrictamente curriculares, sino también actividades formativas destinadas al desarrollo integral de los niños y niñas.

En lo que concierne a la evaluación, la Orden mencionada anteriormente (Comunidad de Madrid, 2015) sostiene que, una vez que los niños y niñas abandonan el hospital, desde este mismo se ha de enviar un informe al centro educativo para comunicar las actividades que han realizado durante el proceso de hospitalización a sus centros educativos de origen.

En resumen, son muchos los autores que coinciden en emplear el juego como base de la metodología de las aulas hospitalarias. Así mismo, existe un acuerdo en que toda la atención dirigida a los infantes hospitalizados ha de ser personalizada y ajustada a sus circunstancias particulares. Además, teniendo en consideración el avance de las tecnologías, ya son algunos autores quienes consideran que el uso de las TIC's podría ser una herramienta útil y eficaz para atender a dichas necesidades (Lifantes, Fuentes, Martos y Asensio, 2016; Serrano y Prendes, 2015). De este modo, sería interesante que se siguieran contemplando para implantarlas en las aulas hospitalarias de forma definitiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ariza, L.M. (2014). El aula hospitalaria: una pedagogía en positivo. *Educación y Futuro Digital*, (9), 54-59. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4998805>

El Parlamento Europeo (1993). Carta Europea de los niños hospitalizados. *Boletín de Pediatría*, 34, 69-71. Recuperado de <https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/content/35053fc9-3238-11e2-bbac-2df7f25ac448/cartaeuropea.pdf>

Guillén, M. y Mejía, A. (2011). *Actuaciones educativas en aulas hospitalarias: atención escolar a niños enfermos* (versión en línea). Madrid: Narcea Ediciones. Recuperado de https://books.google.es/books?id=Q2KBvFejLFIC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_vpt_buy#v=onepage&q&f=false

Lifantes, Y., Fuentes, J., Martos, J., y Asensio, P. (2016). Educación en Aulas hospitalarias: aprendizaje a través de proyectos. *Perfiles de Ingeniería*, 12(12), 181-190. Recuperado de http://revistas.urp.edu.pe/index.php/Perfiles_Ingenieria/article/download/823/739/

Orden 2316/1999, de 15 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se regula el funcionamiento de las actuaciones de compensación educativa. *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*. Madrid, 15 de

octubre de 1999, pp.1-3. Recuperado de
http://www.madrid.org/dat_este/legislacion/bocam2316_1999.pdf

Serrano, J.L. y Prendes, M.P. (2015). Integración de TIC en aulas hospitalarias como recursos para la mejora de los procesos educativos. *Estudios sobre educación*, 28, 187-210. DOI: 10.15581/004.28.187-210